



Consejo de Administración

312.^a reunión, Ginebra, noviembre de 2011

GB.312/INF/2

PARA INFORMACIÓN

Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados ¹

Índice

	<i>Página</i>
Parte I. Propuestas aprobadas entre junio y noviembre de 2011	1
Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo	1
Normas Internacionales del Trabajo	1
I/1. Seminario regional de capacitación para los funcionarios de entidades públicas de América Latina: El Convenio núm. 169, contenido y aplicación en los contextos de la región	1
Actividades para los empleadores	2
I/2. Seminario regional de capacitación de las organizaciones de empleadores de América Latina: El Convenio núm. 169, contenido y aplicación en los contextos de la región.....	2
Actividades para los trabajadores.....	2
I/3. Seminario regional de capacitación de las organizaciones de trabajadores de América Latina: El Convenio núm. 169: contenido y aplicación en los contextos de la región.....	2
I/4. Seminario taller andino en pro de la eficacia de la normativa laboral: desafíos y oportunidades.....	3
I/5. Conferencia regional de seguimiento de la Campaña por la ratificación y aplicación de los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT	4
I/6. Encuentro regional bipartito sobre valoración del trabajo, eliminación de la segregación laboral de género y seguimiento de los Convenios de la OIT núms. 100 y 111 en el empleo público	6
I/7. Seminario de formación para los sindicatos sobre el uso de las normas internacionales del trabajo y los instrumentos jurídicos europeos para reforzar los derechos sindicales en Europa Sudoriental.....	7

¹ Todos los participantes empleadores y trabajadores que sean invitados a las reuniones indicadas en este documento serán designados de conformidad con el procedimiento habitual.

Trabajo infantil.....	8
I/8. Taller subregional sobre la erradicación del trabajo infantil peligroso para países seleccionados del Caribe	8
I/9. Visita técnica de intercambio de experiencia sobre políticas y programas públicos dirigidos a la protección de jóvenes rabajadores de 14 a 17 años de edad.....	9
Sector del Empleo	10
Análisis del mercado de trabajo	10
I/10. Foro internacional sobre empleo, juventud y gobernabilidad democrática	10
Competencias y empleabilidad.....	13
I/11. Reunión subregional sobre la promoción del trabajo decente para las personas con discapacidad mediante la inclusión	13
Respuesta a las crisis y reconstrucción	14
I/12. Conferencia de clausura: el Pacto Mundial para el Empleo: Estrategias para facilitar la recuperación después de la crisis en Europa Sudoriental	14
Sector de Protección Social.....	16
Seguridad y salud en el trabajo	16
I/13. Taller de formación del Caribe para inspectores del trabajo de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) – Programa de la OIT sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y el Medio Ambiente para el Caribe.....	16
I/14. Taller tripartito sobre la formulación y la aplicación de programas nacionales de seguridad y salud en el trabajo para una selección de países africanos de habla inglesa	17
Seguridad social	17
I/15. Reunión subregional de expertos en la reforma de las pensiones en Europa Central y Oriental	17
Protección de los trabajadores.....	19
I/16. Conferencia subregional OIT/PNUD sobre la protección de la maternidad y el equilibrio entre las responsabilidades laborales y familiares en Asia Central.....	19
I/17. Ajustes en el sector público: alcance, efectos y cuestiones de políticas	21
Migración internacional	22
I/18. Reunión del Comité Consultivo Subregional (SURAC) del proyecto TRIANGLE	22
Sector del Diálogo Social	23
Actividades para los empleadores	23
I/19. Conferencia de empleadores sobre los avances en el diálogo social	23
I/20. Foro subregional: diálogo entre el Estado y el sector privado en los países de la UEMAO : ¿qué papel han de desempeñar las organizaciones de empleadores y las Cámaras Consulares?	24
I/21. Taller de formación en Comunicación y Medios de Difusión para la Confederación de Empleadores de la ASEAN (ACE).....	25

I/22. Curso de formación subregional destinado a empleadores facilitadores: taller de auditoría participativa de género de la OIT	26
Actividades para los trabajadores.....	27
I/23. Encuentro regional del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y el sindicalismo de las Américas	27
I/24. Reunión regional sobre empresas multinacionales y acción sindical: la sindicación en la industria de las telecomunicaciones mediante el uso de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales de la OIT y las Directrices de la OCDE	29
I/25. Seminario taller andino en pro del trabajo decente en las relaciones laborales del servicio doméstico.....	30
I/26. Segundo taller subregional de organizaciones de trabajadores: programas de formación y actividades en materia de seguridad y salud.....	31
I/27. Reunión subregional de ACTRAV/RENGO sobre la productividad y la negociación colectiva.....	32
I/28. Seminario subregional sobre el fortalecimiento de la capacidad de los sindicatos para lograr condiciones de trabajo decente	33
I/29. Curso de formación regional de ACTRAV y GENDER en auditoría participativa de género de la OIT destinado a trabajadores facilitadores	33
I/30. Los sindicatos del África Central y los desafíos que plantea la globalización en los países miembros de la CEMAC	35
Diálogo social y relaciones de trabajo y empleo.....	36
I/31. Reunión regional sobre desarrollo de la capacidad relativa a la gestión basada en resultados para los interlocutores sociales	36
I/32. Taller regional bipartito sobre la colaboración con las Naciones Unidas.....	37
I/33. Taller bipartito regional: colaboración con las Naciones Unidas: promoción de la coherencia y la coordinación de las políticas.....	38
I/34. Conferencia tripartita subregional «Logros y desafíos pendientes en materia de diálogo social en los países de los Balcanes Occidentales y la República de Moldova».....	39
Inspección del trabajo	40
I/35. Taller subregional de formación para los inspectores del trabajo de países que no pertenecen a la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS).....	40
I/36. Taller subregional sobre la organización de campañas de inspección del trabajo	41
Actividades sectoriales.....	42
I/37. Reunión regional sobre seguridad y salud en el sector minero.....	42
Trabajo decente.....	43
I/38. Reunión mundial sobre medición y evaluación de los progresos del trabajo decente (MAP).....	43
Estadísticas.....	44
I/39. Reunión regional de responsables de las encuestas de empleo de América Latina	44

Parte II. Información adicional	45
Sector de Diálogo Social	45
II/1. Octava Conferencia de Alto Nivel OIT/OIE/CAPE de Empleadores de Asia y el Pacífico	45
Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados	46

Parte I. Propuestas aprobadas entre junio y noviembre de 2011

Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

Normas Internacionales del Trabajo

I/1. Seminario regional de capacitación para los funcionarios de entidades públicas de América Latina: El Convenio núm. 169, contenido y aplicación en los contextos de la región

Fecha propuesta:	23 a 25 de noviembre de 2011
Lugar:	Managua, Nicaragua
Financiación:	Gobierno de España (42.500 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú
Composición:	
Gobiernos:	22 participantes (dos de cada país)
Objeto del seminario:	lograr que un grupo significativo de funcionarios públicos en América Latina mejore sus niveles de conocimiento sobre el contenido del Convenio núm. 169, un instrumento de diálogo social para promover los derechos de los pueblos indígenas
Especialista:	un experto con experiencia en el trabajo con pueblos indígenas desde la perspectiva de la legislación y su puesta en práctica a nivel estatal, a ser posible con conocimientos sobre todos los países comprendidos en el proyecto
Norma internacional del trabajo pertinente:	Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)
Idioma de trabajo:	español

Actividades para los empleadores**I/2. Seminario regional de capacitación de las organizaciones de empleadores de América Latina: El Convenio núm. 169, contenido y aplicación en los contextos de la región**

Fecha propuesta:	29 y 30 de septiembre de 2011
Lugar:	Bogotá, Colombia
Financiación:	Gobierno de España (40.700 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú
Composición:	
Empleadores:	22 participantes (dos de cada país)
Objeto del seminario:	lograr que un grupo significativo de organizaciones de empleadores en América Latina mejore sus niveles de conocimiento sobre el contenido del Convenio núm. 169, un instrumento de diálogo social para promover los derechos de los pueblos indígenas
Especialistas:	dos representantes de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) un experto con experiencia en el trabajo con pueblos indígenas desde la perspectiva de las organizaciones de empleadores
Norma internacional del trabajo pertinente:	Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)
Idioma de trabajo:	español

Actividades para los trabajadores**I/3. Seminario regional de capacitación de las organizaciones de trabajadores de América Latina: El Convenio núm. 169: contenido y aplicación en los contextos de la región**

Fecha propuesta:	10 y 11 de noviembre de 2011
Lugar:	Asunción, Paraguay
Financiación:	Gobierno de España (44.480 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú

Composición:	
Trabajadores:	24 participantes
Objeto del seminario:	lograr que un grupo significativo de sindicatos en América Latina mejore sus niveles de conocimiento sobre el contenido del Convenio núm. 169, un instrumento de diálogo social para promover los derechos de los pueblos indígenas
Especialista:	un experto con experiencia en el trabajo con pueblos indígenas desde la perspectiva de las organizaciones de trabajadores
Norma internacional del trabajo pertinente:	Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)
Idioma de trabajo:	español

I/4. Seminario taller andino en pro de la eficacia de la normativa laboral: desafíos y oportunidades

Fecha propuesta:	22 a 24 de noviembre de 2011
Lugar:	Bogotá, Colombia
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (45.625 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
Trabajadores:	19 participantes (3 del Estado Plurinacional de Bolivia, 3 de Colombia, 4 del Ecuador, 4 del Perú y 5 de la República Bolivariana de Venezuela)
Objeto del seminario:	<ul style="list-style-type: none"> i) identificar los principales obstáculos que obstruyen la aplicación y el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo a nivel nacional en los países andinos, y ii) identificar experiencias positivas de promoción y cumplimiento de las normas internacionales del trabajo.
Especialistas:	<p>docentes universitarios de Colombia especializados en materia laboral</p> <p>autoridades del poder judicial y de la defensoría del pueblo de Colombia</p>
Observadores:	<p>organizaciones colombianas promotoras de los derechos humanos y de la cooperación sindical internacional</p> <p>seis representantes de organizaciones sindicales colombianas (2 de cada uno de los principales sindicatos del país: Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT), Confederación General del Trabajo (CGT) y Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC))</p>

Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Convenio sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, 1992 (núm. 173), Recomendación sobre la conciliación y el arbitraje voluntarios, 1951 (núm. 92), Recomendación sobre la colaboración en el ámbito de la empresa, 1952 (núm. 94) y Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198)
Idioma de trabajo:	español

I/5. Conferencia regional de seguimiento de la Campaña por la ratificación y aplicación de los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT

Fecha propuesta:	17 a 19 de agosto de 2011
Lugar:	Katmandú, Nepal
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (60.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Bangladesh, Camboya, India, Indonesia, Malasia, Nepal, Tailandia y Viet Nam
Composición:	
Trabajadores:	24 participantes
Objeto de la conferencia:	<ul style="list-style-type: none"> i) examinar los acontecimientos acaecidos durante la Campaña por la ratificación y aplicación de los Convenios núms. 87 y 98 desde 2009 y revisar y perfeccionar la estrategia de la Campaña; ii) establecer vínculos con la campaña general por la ratificación de los convenios fundamentales, y

	iii) establecer una estrategia para encontrar modos eficaces de trabajo en equipo con los centros nacionales, la Confederación Sindical Internacional-Asia-Pacífico y las Federaciones Sindicales Internacionales.
Especialista:	un consultor para la Campaña de ratificación
Observadores:	Confederación Sindical Internacional – Asia-Pacífico Internacional de Servicios Públicos (ISP) Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM) UNI Global Union Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF) Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM) Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero (FITTVIC) Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA) Internacional de la Educación (IE) Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas (ICEM) Ministerio de Trabajo, Nepal
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) y convenios fundamentales de la OIT ²
Idioma de trabajo:	inglés

² Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

I/6. Encuentro regional bipartito sobre valoración del trabajo, eliminación de la segregación laboral de género y seguimiento de los Convenios de la OIT núms. 100 y 111 en el empleo público

Fecha propuesta:	23 y 24 de noviembre de 2011
Lugar:	Quito, Ecuador
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (15.000 dólares de los Estados Unidos) Fundación Friedrich Ebert – Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (FES-ILDIS) (8.100 dólares de los Estados Unidos) Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) (2.000 dólares de los Estados Unidos) Internacional de Servicios Públicos (ISP) (7.340 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, Perú y República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
Trabajadores:	16 participantes
Objeto del encuentro:	<ol style="list-style-type: none">i) analizar conceptualmente los principios rectores de la equidad de género en el lugar de trabajo a partir de la normativa internacional del trabajo en la materia;ii) identificar el rol de la libertad sindical y la negociación colectiva como instrumentos para la aplicación efectiva de los Convenios de la OIT núms. 100 y 111;iii) reflexionar sobre el proceso interinstitucional desarrollado a favor de la equidad salarial: sus momentos, actores, acuerdos y avances en América Latina;iv) compartir la propuesta y los logros de los proyectos piloto en cada una de las instituciones del sector público de los países andinos y refrendar sus logros;v) dialogar sobre los procesos de transformación del Estado en América Latina y la pertinencia de incluir como propuestas alternativas los modelos generados a partir de los proyectos piloto, yvi) definir una agenda sobre la materia y acordar el apoyo técnico necesario para su puesta en marcha.

Especialistas:	especialista en equidad salarial de la Internacional de Servicios Públicos (ISP) representantes de los gobiernos de los países participantes
Observadores:	cuatro observadores de la Internacional de Servicios Públicos (ISP)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) y Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154)
Idioma de trabajo:	español

I/7. Seminario de formación para los sindicatos sobre el uso de las normas internacionales del trabajo y los instrumentos jurídicos europeos para reforzar los derechos sindicales en Europa Sudoriental

Fecha propuesta:	29 y 30 de noviembre de 2011
Lugar:	Belgrado, República de Serbia
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (20.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Croacia, ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia
Composición:	
Trabajadores:	14 participantes
Objeto del seminario:	<ul style="list-style-type: none"> i) desarrollar la capacidad de los sindicatos para hacer un mejor uso de los instrumentos jurídicos de la OIT y la Unión Europea para la protección de los derechos de los trabajadores y los sindicatos; ii) facilitar el intercambio de información y el aprendizaje a partir de las buenas y las malas prácticas en toda la subregión, y iii) ayudar a los sindicatos a elaborar políticas y programas para reforzar la representación de los trabajadores en los diversos niveles y para lograr un mayor respeto de los derechos sindicales.
Especialistas:	un especialista del ámbito académico dos especialistas sindicales

Observadores:	Confederación Sindical Internacional (CSI)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154) y Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198)
Idiomas de trabajo:	inglés, macedonio y serbocroata

Trabajo infantil

I/8. Taller subregional sobre la erradicación del trabajo infantil peligroso para países seleccionados del Caribe

Fecha propuesta:	11 a 13 de octubre de 2011
Lugar:	Saint George, Granada
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (56.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Antigua y Barbuda, Bahamas, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago
Composición:	
a) Gobiernos:	9 participantes
b) Empleadores:	9 participantes
c) Trabajadores:	9 participantes
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) sensibilizar los asistentes y dotarlos de las competencias necesarias para elaborar listas de trabajos peligrosos mediante consultas y colaboración a nivel interno; ii) estudiar las observaciones formuladas por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones sobre la aplicación del Convenio núm. 182, en particular las relativas al trabajo peligroso, y

- iii) crear mayor conciencia de los vínculos entre el trabajo peligroso que puede afectar a los niños y la necesidad de proteger a todos los trabajadores del trabajo peligroso mediante la aplicación de las normas del trabajo.

Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) y Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190)
Idioma de trabajo:	inglés

I/9. *Visita técnica de intercambio de experiencia sobre políticas y programas públicos dirigidos a la protección de jóvenes trabajadores de 14 a 17 años de edad*

Fecha propuesta:	29 de agosto al 1.º de septiembre de 2011
Lugar:	Brasilia, Brasil
Financiación:	Gobierno del Brasil (30.000 dólares de los Estados Unidos) Gobierno de los Estados Unidos (10.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Ecuador y Paraguay
Composición:	
a) Gobiernos:	8 participantes (dos de cada país)
b) Empleadores:	4 participantes
c) Trabajadores:	4 participantes
Objeto de la reunión:	i) apoyar la implementación de la iniciativa de cooperación Sur-Sur para la erradicación del trabajo infantil a través del intercambio de buenas prácticas, adoptada por los Gobiernos del Brasil, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Ecuador y el Paraguay ii) promover y fortalecer el desarrollo de políticas y programas dirigidos a responder a las necesidades específicas de los jóvenes trabajadores con edades comprendidas entre los 14 y los 17 años que se encuentran sometidos a trabajo infantil en sus peores formas, con especial atención a la situación de las niñas con edades comprendidas entre los 14 y los 17 años.
Especialistas:	cuatro especialistas en formación profesional

Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
Idiomas de trabajo:	español y portugués

Sector del Empleo

Análisis del mercado de trabajo

I/10. Foro internacional sobre empleo, juventud y gobernabilidad democrática

Fecha propuesta:	12 y 13 de diciembre de 2011
Lugar:	Lima, Perú
Financiación:	CTPO (170.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Barbados, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
a) Gobiernos:	24 participantes
b) Empleadores:	24 participantes
c) Trabajadores:	24 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none">i) intercambiar ideas acerca de las lecciones aprendidas de la crisis y las perspectivas del futuro, en un contexto de incertidumbre de la economía global;ii) analizar políticas públicas aplicadas en la región para generar empleo y trabajo decente, particularmente para la juventud, y su relación con las demandas del mercado de trabajo, la educación, la formación y el rol de las empresas, yiii) pensar juntos para avanzar hacia un desarrollo sustentable e inclusivo, centrado en la agenda de trabajo decente, con la decisión firme de convertir a la región en un continente con crecimiento económico dinámico, alta productividad, mayor equidad, inclusión social y oportunidades de trabajo y de vida decentes para todos, especialmente para los jóvenes.

Especialistas:	<p>diez especialistas de alto nivel de instituciones académicas o del ámbito político, para actuar como ponentes</p> <p>miembros latinoamericanos del Consejo de Administración</p> <p>un representante de la Confederación Sindical Internacional (CSI)</p> <p>un representante de la Organización Internacional de Empleadores (OIE)</p>
Observadores:	<p>Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)</p> <p>Banco Interamericano de Desarrollo (BID)</p> <p>Banco Mundial</p> <p>Organización de los Estados Americanos (OEA)</p> <p>Agencia Brasileña de Cooperación</p> <p>Banco de Desarrollo de América Latina</p> <p>Banco Centroamericano de Integración Económica</p> <p>Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo</p> <p>Departamento de Trabajo de los Estados Unidos</p> <p>Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (Canadá)</p> <p>Mercado Común del Sur (MERCOSUR)</p> <p>Comunidad Andina de Naciones</p> <p>Comunidad del Caribe (CARICOM)</p> <p>Sistema de Integración Centroamericano</p> <p>Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)</p> <p>Comisión Europea</p> <p>Agencia de Cooperación Internacional de Alemania (GIZ)</p> <p>Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP)</p> <p>Fundación Europea de Formación (ETF)</p> <p>Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (España)</p> <p>Fundación Telefónica, Fundación MasterCard</p> <p>Instituto Internacional de Planificación Educativa – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (IPE-UNESCO)</p>

Red de conocimientos sobre competencias y empleabilidad de Asia y el Pacífico

Association of Community Colleges (Canadá)

American Association of Community Colleges (AACC)

Asociación Internacional de los Movimientos Familiares de Formación Rural

Instituto Tecnológico de Monterrey, UNITAR (Oficina de Brasilia)

Instituto de la Juventud (España)

Entra 21 (Proyecto BID)

Fundación Internacional de la Juventud

Organización Iberoamericana de Juventud

Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)

Instituciones de formación miembros de la red OIT/CINTERFOR:

Brasil/SENAI (Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial)

Colombia/SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje)

Guatemala: INTECAP (Instituto Técnico de Capacitación y Productividad)

México: CONOCER (Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral)

Panamá: INADEH (Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano)

Perú: SENATI (Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial)

República Dominicana: INFOTEP (Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional)

Otras instituciones:

Brasil: SEBRAE (Servicio brasileño de apoyo a las micro y las pequeñas empresas)

Colombia: COLCIENCIAS (Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación)

México: CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología)

Uruguay/ANII (Agencia Nacional de Investigación e Innovación)

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la licencia pagada de estudios, 1974 (núm. 140), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195), Resolución relativa a las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2010, y convenios fundamentales de la OIT ³
Idiomas de trabajo:	inglés, español y portugués

Competencias y empleabilidad

I/11. Reunión subregional sobre la promoción del trabajo decente para las personas con discapacidad mediante la inclusión

Fecha propuesta:	3 a 5 de agosto de 2011
Lugar:	Nadi, Fiji
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (30.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Fiji, Samoa y Vanuatu
Composición:	
a) Gobiernos:	3 participantes
b) Empleadores:	3 participantes
c) Trabajadores:	3 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) llevar a cabo un examen de la legislación y las políticas, los programas y los servicios en relación con el fomento de las competencias y la inclusión de las personas con discapacidad e identificar las deficiencias al respecto; ii) adquirir y compartir conocimientos sobre las mejores prácticas para la inclusión de las personas con discapacidad en la región de Asia y el Pacífico; iii) dar a conocer las actividades de las redes regionales y mundiales a favor de la inclusión de las personas con discapacidad en la región;

³ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)

	iv) alentar a los países participantes a adoptar iniciativas tripartitas a nivel nacional para la promoción de políticas y programas de formación profesional, educación y empleo incluyentes en apoyo del Plan del Pacífico, y
	v) estudiar y refrendar intervenciones sectoriales como el turismo sostenible para abordar la cuestión de la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad.
Especialistas:	Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas Organizaciones de personas con discapacidad de Fiji, Samoa y Vanuatu Ministerio de Trabajo de Fiji
Observadores:	Foro del Pacífico sobre discapacidad AusAID Shra-Gri-La Grupo hotelero de Tanao Grupo hotelero del Pacífico Organización del Turismo del Sur del Pacífico (SPTO) Confederación Sindical Internacional Organización Internacional de Empleadores
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159) y Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad
Idioma de trabajo:	Inglés

Respuesta a las crisis y reconstrucción

I/12. Conferencia de clausura: el Pacto Mundial para el Empleo: Estrategias para facilitar la recuperación después de la crisis en Europa Sudoriental

Fecha propuesta:	12 y 13 de octubre de 2011
Lugar:	Split, Croacia
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (75.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	República Checa, Croacia, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia

Composición:	
a) Gobiernos:	8 participantes
b) Empleadores:	10 participantes
c) Trabajadores:	10 participantes
Objeto de la conferencia:	<p>i) intercambiar conocimientos sobre las experiencias de recuperación de la crisis en los países balcánicos</p> <p>ii) definir las características principales de posibles políticas conducentes a una recuperación sostenible</p> <p>iii) proponer recomendaciones para una recuperación centrada en el empleo y promover y orientar el debate sobre políticas en los países y en las organizaciones internacionales</p>
Especialistas:	<p>una experta, autora del informe sobre los países</p> <p>consultores de Croacia, ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia</p> <p>expertos del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Comisión Europea</p> <p>dos representantes de los empleadores de dos empresas multinacionales (Gorenje y CEMEX)</p> <p>dos representantes de los trabajadores de dos empresas multinacionales (Fiat y Gorenje)</p>
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	<p>Convenio sobre el desempleo, 1919 (núm. 2), Convenio sobre el desempleo, 1934 (núm. 44), Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre política social (territorios no metropolitanos), 1947 (núm. 82), Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95), Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre política social (normas y objetivos básicos), 1962 (núm. 117), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160), Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168) y Convenio sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, 1992 (núm. 173)</p>
Idiomas de trabajo:	inglés, croata, macedonio y serbio

Sector de Protección Social

Seguridad y salud en el trabajo

I/13. Taller de formación del Caribe para inspectores del trabajo de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) – Programa de la OIT sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y el Medio Ambiente para el Caribe

Fecha propuesta:	22 a 24 de junio de 2011
Lugar:	St. John's, Antigua y Barbuda
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (57.532 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, San Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas, así como los siguientes territorios: Anguilla, Montserrat e Islas Vírgenes Británicas
Composición:	
a) Gobiernos:	36 participantes (inspectores del trabajo y funcionarios de los ministerios del trabajo de los países de la OECS)
Objeto del taller:	reforzar los conocimientos y las competencias de los inspectores del trabajo de la OECS en la esfera de la seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente
Especialistas:	un consultor/formador local un representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)-Organización Mundial de la Salud (OMS) para la OECS
Observadores:	representantes de: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) Comunidad del Caribe (CARICOM) – Punto focal en la red de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) y Recomendaciones conexas.
Idioma de trabajo:	inglés

I/14. Taller tripartito sobre la formulación y la aplicación de programas nacionales de seguridad y salud en el trabajo para una selección de países africanos de habla inglesa

Fecha propuesta:	8 a 9 de diciembre de 2011
Lugar:	Johannesburgo, Sudáfrica
Financiación	presupuesto ordinario de la OIT (70.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Botswana, Ghana, Kenya, Mauricio, Namibia, Seychelles y Sudáfrica
Composición:	
a) Gobiernos:	14 participantes
b) Empleadores:	7 participantes
c) Trabajadores:	7 participantes
Objeto del taller:	reforzar la capacidad de los países participantes para formular, poner en marcha y aplicar programas nacionales de seguridad y salud en el trabajo como parte integrante del fomento y la promoción de una cultura preventiva de seguridad y salud basada en un enfoque de sistemas en consonancia con el Plan de acción sobre seguridad y salud en el trabajo (2010-2016) adoptado por el Consejo de Administración de la Organización Internacional del trabajo en su 307. ^a reunión (marzo de 2010)
Observadores:	funcionarios del Gobierno de Sudáfrica
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156) y Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)
Idioma de trabajo:	inglés

Seguridad social

I/15. Reunión subregional de expertos en la reforma de las pensiones en Europa Central y Oriental

Fecha propuesta:	6 y 7 de octubre de 2011
Lugar:	Varsovia, Polonia
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (53.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Hungría, República de Moldova, Polonia, Rumanía, Serbia y Ucrania

Composición:

- a) Gobiernos: 14 participantes
- b) Empleadores: 4 participantes (uno local)
- c) Trabajadores: 4 participantes (uno local)

Objeto de la reunión:

- i) compartir las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en las reformas de las pensiones a nivel nacional
- ii) servir de foro de políticas para examinar cuestiones fundamentales de la reforma de las pensiones en Europa Central y Oriental

Especialistas:

un representante de una institución académica
dos representantes de organizaciones internacionales
ocho representantes gubernamentales

Observadores:

representantes de:
Gobierno de Polonia
organizaciones de empleadores de Polonia
Confederación Polaca de Empleadores Privados (Lewiatan)
Sindicato Independiente y Autónomo «Solidaridad»
Alianza de Sindicatos de Polonia
Comisión Tripartita de Asuntos Socioeconómicos, Polonia
Equipos de la División Tripartita, Polonia
Departamento de Seguridad Social
Fondo Agrícola de Seguro Social, Polonia
Sociedad Polaca de Políticas Sociales
Instituto de Asuntos Públicos, Polonia
Instituto de Estudios Estratégicos, Polonia
Instituto de Política Social, Universidad de Varsovia
Instituto de Economía Social y Departamento de Seguridad Social, Escuela de Ciencias Económicas de Varsovia
Departamento de Trabajo y Política Social, Universidad de Ciencias Económicas de Poznan
Universidad Jagielloniana
Instituto de Finanzas, Banca y Seguros, Universidad de Lodz

	Instituto de Economías de Mercado de Gdansk (GIME)
	Centro de Investigación Adam Smith, Polonia
	Centro de Investigaciones Sociales y Económicas (CASE)
	Sindicato Polaco de Pensionistas y Discapacitados
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre las horas de trabajo y el descanso (transporte por carretera), 1939 (núm. 67), Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 [Cuadro I modificado en 1980] (núm. 121), Convenio sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967 (núm. 128), Convenio sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969 (núm. 130), Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168), Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), Recomendación sobre la seguridad de los medios de vida, 1944 (núm. 67), Recomendación sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 (núm. 121), Recomendación sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967 (núm. 131), Recomendación sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969 (núm. 134), Recomendación sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 176), Recomendación sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 191)
Idiomas de trabajo:	inglés y polaco

Protección de los trabajadores

I/16. Conferencia subregional OIT/PNUD⁴ sobre la protección de la maternidad y el equilibrio entre las responsabilidades laborales y familiares en Asia Central

Fecha propuesta:	1 y 2 de diciembre de 2011
Lugar:	Dushanbe, Tayikistán
Financiación:	Gobierno de Finlandia (30.000 dólares de los Estados Unidos) PNUD Bratislava (35.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán

⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Composición:	
a) Gobiernos:	10 participantes (3 de Kazajstán, 3 de Kirguistán y 4 locales)
b) Empleadores:	10 participantes (3 de Kazajstán, 3 de Kirguistán y 4 locales)
c) Trabajadores:	10 participantes (3 de Kazajstán, 3 de Kirguistán y 4 locales)
Objeto de la conferencia:	<ul style="list-style-type: none">i) analizar la situación actual en materia de protección de la maternidad y equilibrio entre las responsabilidades laborales y familiares en Asia Central, y presentar algunas prácticas óptimas del resto del mundoii) ayudar a reforzar la capacidad de los interlocutores sociales respecto de los temas pertinentesiii) concienciar sobre la protección de la maternidad y sobre el equilibrio entre las responsabilidades laborales y familiares a una audiencia más amplia (incluido el público en general)iv) facilitar la colaboración interinstitucional con las Naciones Unidas y los donantes multilaterales y bilaterales
Especialistas:	<p>tres expertos gubernamentales</p> <p>un experto de los empleadores</p> <p>un experto de los trabajadores</p> <p>tres expertos de instituciones académicas</p> <p>dos expertos de organismos multilaterales y bilaterales de desarrollo de las Naciones Unidas</p>
Observadores:	<p>embajadas en Tayikistán</p> <p>todos los organismos bilaterales y multilaterales para el desarrollo ubicados en Tayikistán</p>
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111); Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156); Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183); Recomendación sobre el empleo de las mujeres con responsabilidades familiares, 1965 (núm. 123) y Recomendación sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 191)
Idioma de trabajo:	inglés y ruso

I/17. Ajustes en el sector público: alcance, efectos y cuestiones de políticas

Fecha propuesta:	21 y 22 de junio de 2012
Lugar:	Bruselas, Bélgica
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (41.610 dólares de los Estados Unidos) Comisión Europea (374.488 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, República Checa, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía, Suecia, Turquía y Reino Unido
Composición:	
a) Gobiernos:	30 participantes
b) Empleadores:	30 participantes
c) Trabajadores:	30 participantes
Objeto de la reunión:	estudiar la naturaleza y el alcance de los ajustes en el sector público y sus consecuencias, tras una primera serie de respuestas de política para luchar contra la crisis
Especialistas:	14 expertos nacionales, miembros del Grupo de Trabajo de Expertos del Proyecto expertos de instituciones académicas y de investigación europeas e internacionales representantes de la Comisión Europea
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Este proyecto abarca las diferentes esferas del mundo de trabajo en el sector público y fuera de él, de modo que la mayoría de las normas internacionales del trabajo será pertinente
Idiomas de trabajo:	inglés y francés

Migración internacional

I/18. Reunión del Comité Consultivo Subregional (SURAC) del proyecto TRIANGLE⁵

Fecha propuesta:	14 y 15 de diciembre de 2011
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	Gobierno de Australia (20.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Camboya, China, República Democrática Popular Lao Malasia, Tailandia y Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	12 participantes (dos de cada país)
b) Empleadores:	6 participantes
c) Trabajadores:	6 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) intensificar la cooperación en los ámbitos nacional, bilateral y multilateral entre los mandantes tripartitos que trabajan en el proyecto TRIANGLE ii) intercambiar información y datos sobre los progresos realizados con los asociados que trabajan en cada país iii) proporcionar información y datos actualizados sobre los avances realizados a nivel mundial y regional, como la adopción del Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm.189)
Especialistas:	<p>representantes de los asociados en investigación</p> <p>representantes de los asociados no gubernamentales</p> <p>representantes de las asociaciones de agencias de colocación</p>
Observadores:	<p>representantes de organizaciones internacionales y del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de migración laboral</p> <p>el organismo donante Australian Aid (AusAID)</p>

⁵ Acción Tripartita para proteger de la explotación laboral a los migrantes que residen o proceden de la subregión del Gran Mekong.

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181) y Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), así como el Marco Multilateral de la OIT para las Migraciones Laborales y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo
Idioma de trabajo:	inglés

Sector del Diálogo Social

Actividades para los empleadores

I/19. Conferencia de empleadores sobre los avances en el diálogo social

Fecha propuesta:	5 y 6 de octubre de 2011
Lugar:	Belgrado, Serbia
Financiación:	Gobierno de Austria (50.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Albania, Bosnia y Herzegovina, ex República Yugoslava de Macedonia, República de Moldova, Montenegro y Serbia
Composición:	
Empleadores:	18 participantes (tres representantes de cada país)
Objeto de la conferencia:	<ul style="list-style-type: none"> i) permitir a los participantes reseñar las actividades del proyecto destinado a consolidar las bases jurídica e institucional del diálogo social en los países de los Balcanes Occidentales y la República de Moldova ii) garantizar la sostenibilidad del proyecto y contribuir a aumentar la capacidad para participar en el diálogo social a nivel tripartito y bipartito
Especialistas:	representantes de organizaciones de empleadores (dos de Croacia, uno de Dinamarca, y uno de Eslovenia)
Observadores:	Organización Internacional de Empleadores (OIE)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) y Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131)
Idiomas de trabajo:	inglés, albanés, macedonio, moldavo y bosnio/montenegrino/serbio

I/20. Foro subregional: diálogo entre el Estado y el sector privado en los países de la UEMAO⁶: ¿qué papel han de desempeñar las organizaciones de empleadores y las Cámaras Consulares?

Fecha propuesta:	26 y 27 de septiembre de 2011
Lugar:	Cotonú, Benin
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (65.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Benin, Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, Guinea, Malí, Marruecos, Mauritania, Mauricio, Níger, Senegal y Togo
Composición:	
Empleadores:	12 participantes
Objeto del foro:	<ul style="list-style-type: none"> i) eliminar la confusión y los malentendidos que persisten acerca del lugar y función que corresponden a las asociaciones de empleadores y a las cámaras consulares y, de esta forma, reafirmar el papel de las organizaciones de empleadores como portavoces del sector privado en el marco de la UEMAO ii) identificar reformas institucionales que facilitarían y estimularían la acción de las organizaciones de empleadores iii) crear condiciones para un marco adecuado y eficaz de diálogo entre los gobiernos y el sector privado iv) garantizar que las organizaciones de empleadores sean actores fundamentales de la gobernanza económica e iniciadores legítimos de propuestas en el marco de la UEMAO
Especialista:	un consultor
Observadores:	Cámara de Comercio e Industria de Benin Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154) y Convenio sobre el bienestar de la gente de mar, 1981 (núm. 163)
Idioma de trabajo:	francés

⁶ Unión Económica y Monetaria del África Occidental.

I/21. Taller de formación en Comunicación y Medios de Difusión para la Confederación de Empleadores de la ASEAN⁷ (ACE)

Fecha propuesta:	16 y 17 de noviembre de 2011
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	Gobierno de Noruega (25.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Singapur, Tailandia y Viet Nam
Composición:	
Empleadores:	18 participantes (dos de cada organización de empleadores)
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) mejorar las competencias en comunicación y medios de difusión de los miembros de la ACE ii) posibilitar que la ACE adquiriera una mayor visibilidad ante los medios de comunicación y la opinión pública como una organización regional de empleadores reputada
Especialistas:	dos consultores regionales de comunicación y medios de difusión
Observadores:	<p>Cámara Nacional de Comercio de la República Democrática Popular Lao</p> <p>Cámara Nacional de Comercio de Viet Nam</p> <p>Cámara Nacional de Comercio de Brunei</p>
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) y Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)
Idioma de trabajo:	inglés

⁷ Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

I/22. Curso de formación subregional destinado a empleadores facilitadores: taller de auditoría participativa de género de la OIT

Fecha propuesta:	1.º a 4 de noviembre de 2011
Lugar:	Johannesburgo, Sudáfrica
Financiación:	Noruega (32.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Botswana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe
Composición:	
Empleadores:	18 participantes (dos de cada país)
Objeto del curso:	<ol style="list-style-type: none">i) examinar si las prácticas internas y los sistemas de apoyo conexos para la incorporación de una perspectiva de género en una organización son eficaces y se refuerzan mutuamenteii) establecer criterios de referencia para la entidad auditadaiii) identificar deficiencias y desafíos esenciales y recomendar formas de atajarlos, proponiendo posibles mejoras e innovacionesiv) documentar buenas prácticas para el logro de la igualdad de género
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), Recomendación sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 90), Recomendación sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) y Recomendación sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 165)
Idioma de trabajo:	inglés

Actividades para los trabajadores

I/23. Encuentro regional del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y el sindicalismo de las Américas

Fecha propuesta:	23 y 24 de agosto de 2011
Lugar:	Ciudad de Panamá, Panamá
Financiación:	Internacional de Servicios Públicos (20.000 dólares de los Estados Unidos) Centro Internacional de Formación, Turín (15.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Panamá y República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
Trabajadores:	7 participantes
Objeto del encuentro:	<ul style="list-style-type: none"> i) identificar posibles ámbitos de cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas y los sindicatos de la región ii) identificar nuevas oportunidades para el diálogo social tripartito y la negociación colectiva, con miras a un desarrollo democrático acompañado de justicia social en los países participantes iii) analizar los proyectos regionales en curso en el marco de la cooperación multilateral, con el fin de identificar los procedimientos y los mecanismos que garanticen la participación de los sindicatos iv) determinar posibles líneas de acción conjunta con el futuro Instituto de Desarrollo de las Américas (que será creado en breve por la Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas (CSA)) y con la Plataforma de Trabajadores de las Américas, con el fin de promover las organizaciones sindicales afiliadas a la CSA de la región v) ayudar a consolidar el Programa de Trabajo Decente de la OIT y los esfuerzos de reforma y modernización que están realizando las organizaciones sindicales de la región con el fin de actuar de forma unida, independiente y democrática

Especialistas

el Secretario General y tres representantes del Comité Ejecutivo de la Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas (CSA)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

ONU-Mujeres

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)

Banco Mundial

Fondo Monetario Internacional (FMI)

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

Observadores:

Congreso del Trabajo del Canadá (CLC)

Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO)

Confederación de Sindicatos de Dinamarca (LO, Dinamarca)

Confederación de Sindicatos de Noruega (LO, Noruega)

Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD)

Fundación Paz y Solidaridad, España

Friedrich Ebert Stiftung, Alemania

Solidarité Mondiale, Bélgica

Federatie Nederlandse Vakbeweging, Países Bajos

Confederación de Sindicatos Cristianos (CSC/ACV), Bélgica

Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) y Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)
Idioma de trabajo:	español

I/24. Reunión regional sobre empresas multinacionales y acción sindical: la sindicación en la industria de las telecomunicaciones mediante el uso de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales⁸ de la OIT y las Directrices de la OCDE⁹

Fecha propuesta:	20 a 22 de septiembre de 2011
Lugar:	Johannesburgo, Sudáfrica
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (30.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Benin, Botswana, Camerún, Gabón, Ghana, Nigeria, Sudáfrica y Uganda
Composición:	
Trabajadores:	16 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) servir de foro de diálogo entre los centros nacionales y los sindicatos sectoriales de la única empresa africana de telecomunicaciones ii) examinar las experiencias de la negociación sectorial y nacional, las fortalezas y deficiencias de los sindicatos y las actividades conjuntas en curso o que se pueden emprender en el futuro iii) examinar la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y su posible uso promocional
Especialistas:	<p>Confederación Sindical Internacional (CSI)</p> <p>UNI Global Union</p> <p>Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (CSC)</p>
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social y Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198)
Idiomas de trabajo:	inglés y francés

⁸ Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.

⁹ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

I/25. Seminario taller andino en pro del trabajo decente en las relaciones laborales del servicio doméstico

Fecha propuesta:	26 a 28 de octubre de 2011
Lugar:	Lima, Perú
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (40.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
Trabajadores:	20 participantes (3 del Estado Plurinacional de Bolivia, 3 de Colombia, 5 del Ecuador, 4 del Perú y 5 de la República Bolivariana de Venezuela)
Objeto del seminario:	<ul style="list-style-type: none"> i) compartir experiencias de los trabajadores del hogar en los países andinos, en materia de sindicación, regulación laboral, protección social y cooperación sindical internacional ii) elaborar una propuesta de trabajo sindical y sociopolítica tendiente a reforzar las acciones emprendidas para la ratificación del Convenio núm. 189 en los países andinos
Especialista:	un representante de la Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas (CSA)
Observadores:	<p>Central Única de los Trabajadores (CUT), Brasil</p> <p>Confederación de Trabajadores del Perú (CTP)</p> <p>Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP)</p> <p>Central General Autónoma de Trabajadores de Panamá (CGTP)</p> <p>Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas (CCSA)</p> <p>Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD)</p> <p>Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO)</p> <p>Fundación Paz y Solidaridad</p>
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981

(núm. 156), Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189) y las recomendaciones conexas

Idioma de trabajo: español

I/26. Segundo taller subregional de organizaciones de trabajadores: programas de formación y actividades en materia de seguridad y salud

Fecha propuesta: 19 a 23 de septiembre de 2011

Lugar: Libreville, Gabón

Financiación: presupuesto ordinario de la OIT (40.000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Burundi, Congo, Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, Gabón, Guinea, Malí y Rwanda

Composición:

Trabajadores: 16 participantes

Objeto del taller: finalización del programa subregional de formación en seguridad y salud en el trabajo y validación definitiva del manual previa publicación

Especialistas: cuatro expertos en seguridad y salud en el trabajo

Observadores: representantes de sindicatos locales en el Gabón

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes: Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161), Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) y otras normas pertinentes

Idioma de trabajo: francés

I/27. Reunión subregional de ACTRAV/RENGO¹⁰ sobre la productividad y la negociación colectiva

Fecha propuesta:	21 a 25 de noviembre de 2011
Lugar:	Lomé, Togo
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (10.000 dólares de los Estados Unidos) Confederación de Sindicatos del Japón (RENGO) (52.164 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Benin, Burundi, Comoras, Côte d'Ivoire, Guinea, Madagascar, Mauricio, Rwanda, Seychelles y Togo
Composición:	
Trabajadores:	10 participantes
Objeto de la reunión:	fortalecer la capacidad de las organizaciones de trabajadores para negociar la distribución equitativa de los beneficios resultantes de las mejoras de la productividad
Especialistas:	tres expertos de la Organización Regional Africana de la Confederación Sindical Internacional y de la Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA)
Observadores:	seis representantes de organizaciones de trabajadores togolesas
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158), Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198) y otros instrumentos pertinentes relativos a cuestiones vinculadas con el empleo, la protección social y el diálogo social
Idioma de trabajo:	francés

¹⁰ Confederación de Sindicatos del Japón.

I/28. Seminario subregional sobre el fortalecimiento de la capacidad de los sindicatos para lograr condiciones de trabajo decente

Fecha propuesta:	17 y 18 de octubre de 2011
Lugar:	Colombo, Sri Lanka
Financiación:	CTPO (25.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Bangladesh, India, Maldivas, Nepal y Sri Lanka
Composición:	
Trabajadores:	20 participantes
Objeto del seminario:	<ul style="list-style-type: none"> i) compartir experiencias sobre solidaridad sindical ii) intercambiar ideas sobre cómo aprovechar de la solidaridad sindical y evitar la proliferación de sindicatos iii) celebrar conversaciones acerca de cómo fortalecer la capacidad de los sindicatos para lograr condiciones de trabajo decente para sus miembros
Especialista:	un coordinador de estudios de investigación
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) y Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)
Idioma de trabajo:	inglés

I/29. Curso de formación regional de ACTRAV y GENDER en auditoría participativa de género de la OIT destinado a trabajadores facilitadores

Fecha propuesta:	12 a 16 de diciembre de 2011
Lugar:	San José, Costa Rica
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (60.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y República Bolivariana de Venezuela

Composición:	
Trabajadores:	26 participantes
Objeto del curso:	<ul style="list-style-type: none">i) impartir formación a facilitadores sindicales de América Central y América Latina y el Caribe sobre el uso de la metodología para las auditorías participativas de géneroii) realizar contribuciones adicionales a la capacidad colectiva de los sindicatos para promover la igualdad de género y la representación de las mujeres en los sindicatos en las Américas
Especialista:	un consultor del Centro Internacional de Formación de la OIT, en Turín
Observador:	Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas (CSA)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189) y convenios fundamentales de la OIT ¹¹
Idioma de trabajo:	español

¹¹ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

I/30. Los sindicatos del África Central y los desafíos que plantea la globalización en los países miembros de la CEMAC ¹²

Fecha propuesta:	23 a 25 de noviembre de 2011
Lugar:	Duala, Camerún
Financiación:	CTPO (28.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Camerún, República Centroafricana, Chad, Congo, República Democrática del Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial y Santo Tomé y Príncipe
Composición:	
Trabajadores:	20 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) revitalizar a la Organización Sindical de Trabajadores del África Central (OSTAC) mediante sesiones de formación sobre la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva en la zona de la CEMAC ii) hacer de la OSTAC un interlocutor indispensable de todos los organismos regionales y continentales (Unión Africana, CEMAC)
Especialistas:	<p>un experto de la Comisión Económica para África (CEPA)</p> <p>un experto de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)</p>
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) y Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)
Idioma de trabajo:	francés

¹² Comunidad Económica y Monetaria del África Central.

Diálogo social y relaciones de trabajo y empleo

I/31. Reunión regional sobre desarrollo de la capacidad relativa a la gestión basada en resultados para los interlocutores sociales

Fecha propuesta:	23 a 26 de agosto de 2011
Lugar:	Accra, Ghana
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (55.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Botswana, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea, Kenya, Mauricio, Sudáfrica, República Unida de Tanzania y Togo
Composición:	
a) Empleadores:	12 participantes
b) Trabajadores:	12 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none">i) reseñar los conceptos esenciales de la gestión basada en resultados y utilizarlos, haciendo hincapié en la formulación de un enfoque sostenible basado en resultados de la planificación, el seguimiento y la evaluación de los programas de trabajo decente por país, incluida la movilización de recursos para la consecución de los objetivos de los programas de trabajo decente por país y las prioridades de los interlocutores sociales de la regiónii) poner en marcha un conjunto de planes de acción que contribuyan a una gestión basada en resultados más eficaz y selectiva entre las organizaciones participantes, y a aumentar los recursos disponibles para cumplir los objetivos relativos al trabajo decente previstos
Especialistas:	representantes de la comunidad de donantes (un representante de una embajada, un representante de una fundación privada y un representante del Fondo de las Naciones Unidas)

Normas internacionales del trabajo pertinentes: convenios fundamentales de la OIT ¹³

Idiomas de trabajo: inglés y francés

I/32. Taller regional bipartito sobre la colaboración con las Naciones Unidas

Fecha propuesta: 19 y 20 de octubre de 2011

Lugar: Colombo, Sri Lanka

Financiación: presupuesto ordinario de la OIT (36.000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Bangladesh, Filipinas, India, Nepal, Pakistán, Samoa, Sri Lanka y Viet Nam

Composición:

a) Empleadores: 8 participantes

b) Trabajadores: 8 participantes

Objeto del taller:

- i) incrementar el conocimiento de los procesos de reforma y las herramientas de las Naciones Unidas en lo que respecta a la eficiencia, la incidencia, la pertinencia y la sostenibilidad
- ii) intercambiar ideas sobre desafíos y oportunidades, así como sobre las repercusiones del proceso de reforma de las Naciones Unidas para los mandantes de la OIT
- iii) permitir a los asistentes participar eficaz y efectivamente en la elaboración, la aplicación, el seguimiento y la evaluación del MANUD ¹⁴ y de los programas de trabajo decente por país

Especialistas: representantes de las Naciones Unidas a nivel nacional

¹³ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

¹⁴ Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). Es necesario fortalecer la capacidad de los mandantes para defender sus intereses en todos los ámbitos de política, incluido el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para así promover las normas internacionales del trabajo
Idioma de trabajo:	inglés

I/33. Taller bipartito regional: colaboración con las Naciones Unidas: promoción de la coherencia y la coordinación de las políticas

Fecha propuesta:	13 y 14 de diciembre de 2011
Lugar:	Beirut, Líbano
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (50.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Arabia Saudita, Bahrein, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, República Árabe Siria y Yemen
Composición:	
a) Empleadores:	18 participantes
b) Trabajadores:	18 participantes
Objeto del taller:	<p>i) promover la participación de las organizaciones de trabajadores y de empleadores en la constitución del nuevo paradigma de desarrollo en la región y en el establecimiento de los marcos de desarrollo correspondientes en sus países, incluidas respuestas en materia de políticas más sólidas y coherentes por parte de las Naciones Unidas en lo que respecta a los desafíos en materia de empleo y trabajo decente</p> <p>ii) aumentar la capacidad institucional para incorporar el trabajo decente en los procesos de las Naciones Unidas, con especial atención a la participación de los interlocutores sociales en el MANUD</p>
Especialistas:	representantes de las Naciones Unidas a nivel regional y nacional
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	normas internacionales del trabajo como parte del marco de derechos humanos de las Naciones Unidas
Idiomas de trabajo:	inglés y árabe

I/34. Conferencia tripartita subregional «Logros y desafíos pendientes en materia de diálogo social en los países de los Balcanes Occidentales y la República de Moldova»

Fecha propuesta:	9 y 10 de noviembre de 2011
Lugar:	Budva-Becici, Montenegro
Financiación:	Gobierno de Austria (75.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Albania, Bosnia y Herzegovina, ex República Yugoslava de Macedonia, República de Moldova, Montenegro y Serbia
Composición:	
a) Gobiernos:	13 (tres de Montenegro y dos de cada uno de los otros países)
b) Empleadores:	6 participantes (uno de cada país)
c) Trabajadores:	6 participantes (uno de cada país)
Objeto de la conferencia:	<p>i) hacer un balance de los resultados alcanzados mediante el proyecto e identificar los desafíos pendientes en el ámbito del diálogo social en los países de los Balcanes Occidentales y la República de Moldova</p> <p>ii) formular recomendaciones sobre la mejor manera de aprovechar las lecciones extraídas durante la aplicación del proyecto para establecer relaciones de cooperación técnica en la subregión en el futuro</p>
Especialistas:	<p>un representante de alto nivel de la Comisión Europea</p> <p>una delegación tripartita (un representante del Gobierno, un trabajador y un empleador) de Austria</p> <p>Jefe Ejecutivo de la Comisión de Relaciones Laborales de Irlanda</p>
Observador:	Agencia Austriaca de Desarrollo
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	<p>Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Recomendación sobre la consulta (ramas de actividad económica y ámbito nacional), 1960 (núm. 113) y Recomendación sobre la consulta tripartita (actividades de</p>

la organización internacional del trabajo), 1976 (núm. 152)

Idiomas de trabajo: inglés, albanés, macedonio, rumano y serbio-croata-bosnio

Inspección del trabajo

I/35. Taller subregional de formación para los inspectores del trabajo de países que no pertenecen a la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO)

Fecha propuesta: 19 a 21 de octubre de 2011

Lugar: Puerto España, Trinidad y Tabago

Financiación: presupuesto ordinario de la OIT (86.800 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Bahamas, Barbados, Belice, Guyana, Jamaica, Suriname, Trinidad y Tabago, así como los territorios no metropolitanos de Aruba, Curaçao y San Martín

Composición:

Gobiernos: 40 participantes

Objeto del taller: fortalecer los conocimientos y las competencias laborales de los inspectores de países que no pertenecen a la OECO en lo relativo a la seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente

Especialistas: un consultor y formador local en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente
un representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)
un representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Normas internacionales del trabajo pertinentes: Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) y Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)

Idioma de trabajo: inglés

I/36. Taller subregional sobre la organización de campañas de inspección del trabajo

Fecha propuesta:	29 y 30 de noviembre de 2011
Lugar:	Skopie, ex República Yugoslava de Macedonia
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (24.306 dólares de los Estados Unidos) Gobierno de Canadá (2.400 dólares de los Estados Unidos) Comisión Europea (1.200 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Albania, ex República Yugoslava de Macedonia, República de Moldova y Ucrania
Composición:	
a) Gobiernos:	11 participantes
b) Empleadores:	8 participantes
c) Trabajadores:	8 participantes
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) informar a los participantes acerca de las mejores prácticas en la organización de campañas de información y de inspección en materia de trabajo no declarado y seguridad y salud en el trabajo a nivel de Europa ii) compartir buenas prácticas relativas a la difusión de información y a estrategias de cumplimiento de la ley a nivel nacional y europeo iii) debatir sobre las experiencias a nivel nacional de los países participantes, las lecciones extraídas, las prioridades de la subregión y las actividades futuras iv) facilitar el intercambio de conocimientos y fortalecer las capacidades técnicas de las inspecciones del trabajo de los países participantes
Especialistas:	<p>un representante del Comité de Altos Responsables de la Inspección de Trabajo</p> <p>un representante de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo</p> <p>representantes de dos países de la Unión Europea con amplia experiencia en la realización de campañas de inspección</p> <p>expertos designados por la Confederación Sindical Internacional (CSI)</p>

	expertos designados por la Organización Internacional de Empleadores (OIE)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81) y Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129)
Idiomas de trabajo:	inglés, albanés, macedonio, rumano y ruso

Actividades sectoriales

I/37. Reunión regional sobre seguridad y salud en el sector minero

Fecha propuesta:	26 y 27 de septiembre de 2011
Lugar:	Lima, Perú
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (70.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú
Composición:	
a) Gobiernos:	7 participantes
b) Empleadores:	7 participantes
c) Trabajadores:	7 participantes
Objeto de la reunión:	<p>i) compartir experiencias recientes y buenas prácticas relativas a la formulación de leyes y políticas sobre seguridad y salud en el sector minero en determinados países de América Latina, prestando especial atención a la promoción del Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176) y de estrategias destinadas a las explotaciones mineras informales</p> <p>ii) promover una red de representantes de gobiernos, sindicatos y organizaciones de empleadores interesados en mejorar la seguridad y la salud en el sector minero, con el fin de aumentar la productividad y la competitividad y velar por el respeto de las normas internacionales del trabajo y los derechos fundamentales en el trabajo</p>
Observadores:	Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas (CSA)

	Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas (ICEM)
	Organización Internacional de Empleadores (OIE)
	Organización Panamericana de la Salud (OPS)
	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Convenio sobre la prevención de accidentes industriales mayores, 1993 (núm. 174), Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176), Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) y Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales)
Idioma de trabajo:	español

Trabajo decente

I/38. Reunión mundial sobre medición y evaluación de los progresos del trabajo decente (MAP)

Fecha propuesta:	14 al 16 de marzo de 2012
Lugar:	Ginebra, Suiza
Financiación:	Comisión Europea (170.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Bangladesh, Brasil, Camboya, Filipinas, Indonesia, Níger, Perú, Sudáfrica, Ucrania y Zambia
Composición:	
a) Gobiernos:	20 participantes
b) Empleadores:	10 participantes
c) Trabajadores:	10 participantes
Objeto de la reunión:	i) presentar las lecciones extraídas por los países que participan en el proyecto MAP ¹⁵ en relación con la medición y seguimiento del trabajo decente a nivel nacional (en especial mediante el proceso tripartito)

¹⁵ Monitoreo y Evaluación de los Progresos del Trabajo Decente (MAP).

	ii) presentar las primeras contribuciones técnicas y metodologías para el autoseguimiento y la autoevaluación del progreso hacia el trabajo decente (herramientas directrices para medir y controlar el trabajo decente en los programas de trabajo decente por país y las políticas nacionales)
Especialistas:	3 expertos independientes (un estadístico, un economista y un especialista jurídico) expertos y consejeros designados por los trabajadores y los empleadores
Observadores:	10 representantes de gobiernos en calidad de observadores (misiones permanentes de los países invitados) 5 observadores de la División de Estadística de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) y de otros organismos de la Naciones Unidas observadores designados por los trabajadores y los empleadores
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	medición y seguimiento del trabajo decente con base en definiciones y normas del trabajo internacionales (indicadores estadísticos y jurídicos, Marco de la OIT, reunión tripartita de expertos celebrada en septiembre de 2008)
Idiomas de trabajo:	inglés y español

Estadísticas

I/39. Reunión regional de responsables de las encuestas de empleo de América Latina

Fecha propuesta:	3 a 5 de octubre de 2011
Lugar:	Lima, Perú
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (19.000 dólares de los Estados Unidos) CTPO (35.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela

Composición:	
Gobiernos:	19 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) revisar los contenidos, el marco conceptual y las definiciones de las encuestas de empleo de los países ii) llegar a acuerdos para avanzar hacia una armonización de dichos contenidos para la medición del empleo, así como de las variables y los indicadores del trabajo decente adoptados en el marco de la OIT
Observadores:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de las Naciones Unidas
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) y Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160)
Idioma de trabajo:	español

Parte II. Información adicional

Sector de Diálogo Social

Actividades para los empleadores

II/1. Octava Conferencia de Alto Nivel OIT/OIE/CAPE¹⁶ de Empleadores de Asia y el Pacífico¹⁷

Fecha original:	9 de abril de 2011
Nueva fecha propuesta:	3 de diciembre de 2011

Ginebra, 31 de octubre de 2011

Este documento se presenta para información

¹⁶ Confederación de Empleadores de Asia y el Pacífico (CAPE).

¹⁷ Documento GB.310/Inf.2, punto I/16.

Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados

<i>Fecha</i>	<i>Título de la reunión</i>	<i>Lugar</i>
ÁFRICA		
2011		
21-25 de noviembre	Reunión subregional de ACTRAV/RENGO ¹ sobre la productividad y la negociación colectiva	Lomé, Togo
23-25 de noviembre	Los sindicatos del África Central y los desafíos que plantea la globalización en los países miembros de la CEMAC ²	Douala, Camerún
8-9 de diciembre	Taller tripartito sobre la formulación y la aplicación de programas nacionales de seguridad y salud en el trabajo para una selección de países africanos de habla inglesa	Johannesburgo, Sudáfrica
ASIA Y EL PACÍFICO		
2011		
3 de diciembre	Octava Conferencia de Alto Nivel OIT/OIE/CAPE ³ de Empleadores de Asia y el Pacífico	Kioto, Japón
4-15 de diciembre	Reunión del Comité Consultivo Subregional (SURAC) del proyecto TRIANGLE ⁴	Bangkok, Tailandia
ESTADOS ÁRABES		
2011		
13-14 de diciembre	Taller bipartito regional: Colaboración con las Naciones Unidas: Promoción de la coherencia y la coordinación de las políticas	Beirut, Líbano
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE		
2011		
22-24 de noviembre	Seminario taller andino en pro de la eficacia de la normativa laboral: Desafíos y oportunidades	Bogotá, Colombia
23-24 de noviembre	Encuentro regional bipartito sobre valoración del trabajo, eliminación de la segregación laboral de género y seguimiento de los Convenios de la OIT núms. 100 y 111 en el empleo público	Quito, Ecuador
23-25 de noviembre	Seminario regional de capacitación para los funcionarios de entidades públicas de América Latina: El Convenio núm. 169, contenido y aplicación en los contextos de la región	Managua, Nicaragua
12-13 de diciembre	Foro internacional sobre empleo, juventud y gobernabilidad democrática	Lima, Perú
12-16 de diciembre	Curso de formación regional de ACTRAV y GENDER en auditoría participativa de género de la OIT destinado a trabajadores facilitadores	San José, Costa Rica

¹ Confederación de Sindicatos del Japón.

² Comunidad Económica y Monetaria del África Central.

³ Confederación de Empleadores de Asia y el Pacífico.

⁴ Acción tripartita para proteger de la explotación laboral a los migrantes en la subregión del Gran Mekong y procedentes de la misma.

<i>Fecha</i>	<i>Título de la reunión</i>	<i>Lugar</i>
EUROPA		
2011		
29–30 de noviembre	Seminario de formación para los sindicatos sobre el uso de las normas internacionales del trabajo y los instrumentos jurídicos europeos para reforzar los derechos sindicales en Europa Sudoriental	Belgrado Serbia
29–30 de noviembre	Taller subregional sobre la organización de campañas de inspección del trabajo	Skopje, ex República Yugoslava de Macedonia
1–2 de diciembre	Conferencia subregional OIT/PNUD sobre la protección de la maternidad y el equilibrio entre las responsabilidades laborales y familiares en Asia Central	Dushanbe, Tajikistan
2012		
14–16 de marzo	Reunión mundial sobre medición y evaluación de los progresos del trabajo decente (MAP)	Ginebra, Suiza
21-22 de junio	Ajustes en el sector público: alcance, efectos y cuestiones de políticas	Bruselas, Bélgica